



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000273.

DECRETO N° 2.723

Chillán Viejo, 16 de Agosto de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de Información MU043T0000273, formulada por Víctor Manuel Barrios Saavedra, en que requiere: "solicito conocer lo siguiente: respecto de doña Magdalena Isabel Parada Cabrera 1. Si presta servicios para la I. Municipalidad de Chillán Viejo 2. Calidad jurídica de contratación (planta, contrata u honorarios) 3. Fecha de la contratación o inicio de la relación contractual. 4. Fecha de término del contrato actualmente vigente. 5. Jornada que cumple, con indicación de horarios y lugar de desempeño. 6. Dependencia, es decir, quién es su jefe directo. 7. Honorarios que percibe, con indicación de si percibe bonos de cualquier índole. 8. Si desempeña actividades fuera del establecimiento que le reporten viáticos. 9. De ser afirmativa la anterior, se indique montos percibidos durante la vigencia de su relación contractual. 10. En caso de contratación por la vía de honorarios, con cargo a qué ítem son pagados los mismos. 11. Se remita una copia autorizada de todos los contratos que haya suscrito la referida con la I. Municipalidad y que digan relación con la prestación de servicios personales. Hago presente que no requiero conocer información personal de doña Magdalena Isabel Parada Cabrera, razón por la cual, en la entrega de información, pueden omitirse o suprimirse todos aquellos datos que se estimen como "personales" sin que, por mi parte, se entienda incumplido el requerimiento de información", entregándola en formato "pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000273, en el formato requerido y por la vía solicitada a don Víctor Manuel Barrios Saavedra.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Sebastián Miranda**, solicitante; Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Ulises Aedo**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Oscar Espinoza**, Director Unidad Control Interno (DCI).

SM